



## DISTRITO DE CHAMARTÍN

Nº Expediente: 300/2021/00484

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 9 de agosto de 2019)

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN (4 LOTES)", promovido por el DISTRITO DE CHAMARTÍN, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 297.633,83 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 62.503,10 euros, lo que supone un presupuesto base de licitación del contrato de 360.136,93 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

Con este contrato se pretenden atender las necesidades de esta naturaleza que demandan los vecinos, contribuyendo con ello a ampliar los conocimientos y satisfacer las inquietudes culturales, en una materia cuya competencia corresponde a los Municipios, según dispone el artículo 25.2 apartado m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONCEJALA PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN  
P.D. Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 9 de agosto de 2019)

